Copia

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2020.-

Nota DC N° 101/2020

Señora
Lic. Nirmia Carmen Ledesma de González
Callejón uno N° 221 e/ Overava y Marcelo Onieva
Teléfono N°: 021 296 869
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2020 para la Adquisición de Equipo Medidor de Oxigeno para la DGICT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, ID N° 379 377. Cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 13 de abril del 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 663/2020 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 011/2020 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 46.910.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones novecientos diez mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Derlis Rubén Dareon Ortiz
Director
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: M. Gonzalez
Aclaración: Nirmia Carmen Ledesma
C.I. Nº: 583157
Fecha y Hora: 9:52 hs.

DRDO/ljg

Copia

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2020.-

Nota DC N° 103/2020

Señores
MYG CENTER
Luis Alberto del Parana 233 c/ Acceso Sur
Teléfono N°: 021 942 917
Villa Elisa

Me dirijo a Uds. en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2020 para la Adquisición de Equipo Medidor de Oxigeno para la DGICT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, ID N° 379 377. Cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 13 de abril del 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 663/2020 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 011/2020 del Comité de Evaluación, la empresa que ha sido adjudicada es de la Lic. Nirmia Carmen Ledesma de González por un monto total de Gs 46.910.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones novecientos diez mil) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. Derlis Rubén Deleon Ortiz
Director
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Andrea Mola

C.I. Nº: 4485711

Fecha y Hora: 18/06/2020

DRDO/ljg

Copia

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2020.-

Nota DC N° 102 /2020

Señores
HANDRUG INGENIERÍA
Luis Alberto del Parana 233 c/ Acceso Sur
Teléfono N°: 021 728 4440
Villa Elisa

Me dirijo a Uds. en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2020 para la Adquisición de Equipo Medidor de Oxigeno para la DGICT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, ID N° 379 377. Cuya recepción y apertura ofertas fue realizada el día 13 de abril del 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 663/2020 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 011/2020 del Comité de Evaluación, la empresa que ha sido adjudicada es de la Lic. Nirmia Carmen Ledesma de González por un monto total de Gs 46.910.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones novecientos diez mil) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. Derlis Rubén Deleon Ortiz
Director
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Andres Molas
C.I. Nº: 4485711
Fecha y Hora: 18/06/2020

DRDO/ljg